	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CD-02
		Versión	01
		Fecha	08/11/2018
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 1 de 1	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	INVITACION. - CONTRATACION DIRECTA.		

La Calera, Junio del 2021

Señor
OSCAR GUILLERMO MELO JIMENEZ
Representante Legal
Corporación Red Constructores de Paz
Carrera 57 # 44-42 Oficina 201.
Cel. 3585150- 3165796140
Bogotá, D.C

Asunto: Invitación a presentar propuesta de Convenio de Asociación

Respetado Señor.

Reciba un caluroso saludo de la Administración Municipal, la presente tiene como fin hacerle una invitación a presentar su propuesta de servicios, para ejecutar el convenio de que tiene como objeto **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL "JUNTOS POR EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER CALERUNA" EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA"**, teniendo en cuenta que su perfil y experiencia se ajustan a las condiciones estipuladas para la realización de éste.

La Administración Municipal para ejecutar este convenio, cuenta con un presupuesto de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($47.000.000).**

En caso de aceptar la invitación sírvase allegar los siguientes documentos:

1. Documentos de la Corporación y su Representante Legal.
 - 1.1 Certificado de existencia y representación Legal.
 - 1.2 Registro único Tributario (Rut).
 - 1.3 Certificado de Antecedentes de la Procuraduría de la ESAL y el Representante Legal.
 - 1.4 Certificado Fiscal de la Contraloría ESAL y el Representante Legal.
 - 1.5 Antecedentes penales del Representante Legal
 - 1.6 Certificado Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal
 - 1.7 Certificación de Experiencia
 - 1.8 Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal
 - 1.9 Certificación Bancaria
 Carta de aceptación de la invitación
 - 1.10 Propuesta del Oferente de acuerdo a la invitación
 - 1.11 Certificado que ESAL se encuentra al día en los pagos de Seguridad Social

Cordialmente,

ING. CARLOS CENEN ESCOBAR RIOJA
Alcalde Municipal

Elaboró: Maira Alejandra Pérez Pinzón. Enlace Programa PIIAFF.
Revisó: Deysi Liliana Garzón Rojas. Líder Unidad de Programas Sociales
Aprobó: Luis Humberto Montoya Pérez. Secretario de Educación y D.S